



DICTAMEN TÉCNICO
(Art 40 inc a) Res DNCP N° 230/25

Lugar y fecha : 30/09/2025

UOC Convocante (*): Municipalidad de Itá

Unidad o área requirente (*): Dirección de Obras

Funcionario o técnico responsable (*): Sr. Bernardo Vera

Dependencia y cargo que desempeña (*): Director de Obras y Catastro

- Justificación técnica que respalda la objetividad, imparcialidad, regularidad y la razonabilidad o proporcionalidad de los requerimientos técnicos solicitados (*).

Que el presente dictamen técnico se realiza conforme a lo establecido en la Resolución DNCP 230/25 a) del art.40 (...) a) *Dictamen técnico en el cual se sustenten las especificaciones técnicas requeridas en el procedimiento de contratación, suscripto por el responsable del área requirente o del técnico que las recomendó. En caso de que los mismos sugieran criterios de evaluación y/o condiciones de ejecución contractual, la fundamentación de tales sugerencias deberá formar parte del dictamen técnico.*

Que la Dirección de Obras de esta Institución Municipal es la requirente en la solicitud de **REACONDICIONAMIENTO DE PLAZA NIÑOS MARTIRES DE ACOSTA ÑU - CÑIA POSTA GAONA** con ID N° 476605, el fin del mismo a fin de brindar infraestructuras acordes a las necesidades actuales, seguros y confortables para los pobladores de las compañías mencionadas y la ciudadanía en general, por lo que se procedió a la elaboración de las especificaciones técnicas requeridas para el presente proceso

Que las especificaciones técnicas están redactadas acordes a las exigencias para estos tipos de obras de infraestructura, con relevamientos in situ conforme a las necesidades y exigencias del proyecto a intervenir, en el cual se detallan las características específicas, así como las normativas y estándares que deben cumplirse para garantizar la calidad y seguridad del bien y /o servicio a adquirir.

- Identificar y justificar de forma expresa si algún requerimiento podría limitar la participación de potenciales oferentes.

NO APLICA

- Si en las bases licitatorias se indica una marca específica u otro derecho intelectual exclusivo, mencionar la justificación que respalda lo solicitado o que no existe otro modo de identificarlo. Se aclara que, en caso de incluirlos, los mismos tendrán carácter referencial.

NO APLICA



Sr. Bernardo Vera

Director de Obra de la Municipalidad de Itá

MUNICIPALIDAD DE ITA
Bernardo Vera
DIRECTOR DE OBRAS



Marcela Rodríguez